

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la respuesta al requerimiento ingresado a la Secretaría Distrital de Integración Social con el No. 687462019 – Radicado E2019015125 de fecha 26 marzo de 2019, presentado por persona no identificada.

**EL SUSCRITO PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ** Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y la Candelaria

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

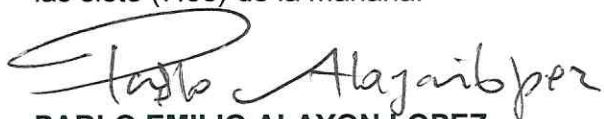
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario   X
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS  
Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_  
La dirección no existe \_\_\_\_\_  
El destinatario desconocido \_\_\_\_\_  
No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_  
Cambio de domicilio \_\_\_\_\_  
Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento ingresado a la Secretaría Distrital de Integración Social e ingresado con el No. 687462019 – Radicado E2019015125 de fecha 26 marzo de 2019.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy nueve (9) de abril de 2019 a las siete (7:00) de la mañana.

  
**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y La Candelaria.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 2 de 2

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy quince (15) de abril de 2019 a las 4:30 p.m.



**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y La Candelaria.

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Asesora Jurídica SLIS Santa Fe y La Candelaria 

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> <b>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

12330

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2019

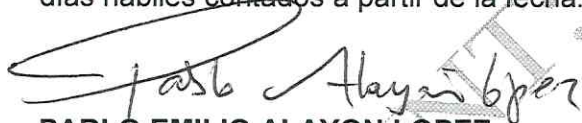
Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con el No. 687462019 – Radicado E2019015125 de fecha 26 marzo de 2019, presentado por persona no identificada, el Sr. Pablo Alayón López Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y La Candelaria, responde el anónimo, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Reciba un cordial saludo respetado ciudadano. Me permito informarle que el día viernes 15 de marzo de 2019, en el horario de 2 a 4 p.m. se realizó un almuerzo de integración como conmemoración del día del género contando con la participación de algunos de los funcionarios de la Subdirección Local de Santa Fe y la Candelaria, evento que se llevó a cabo en la cancha de baloncesto de las instalaciones de la Subdirección Local.

Ofrecemos disculpas si existió algún inconveniente en la comunicación. Con respecto al Punto Vive Digital, este permaneció abierto durante toda la jornada, prestando su servicio durante el horario habitual, de igual manera ninguno de los jardines de la localidad fue cerrado con motivo de esta conmemoración. Las profesionales, maestras y coordinadoras ese día estuvieron laborando en sus respectivas unidades operativas.

Finalmente, les manifiesto nuestra disposición para trabajar por una “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, y comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

  
**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local Santa Fe y La Candelaria

Siendo las cuatro y treinta (4:30 p.m.) del quince (15) de abril de 2019, se desfija el presente informe secretarial.

  
**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local Santa Fe y La Candelaria

Elaboró: Martha Yolanda Trujillo Gambo

